



“Maravillosa Novedad”
La buena y nueva música para el hogar
“TRIOLE”
“MANDOLINA-CITARA”

Qué es una Mandolina-Citara “TRIOLE”?

La TRIOLE Mandolina-Citara es un instrumento musical de cuerdas que, como el Mandolín, tiene dos cuerdas que se encuentran acopladas por medio de un sistema de clavijas tan sencillo que no requiere de conocimientos previos.

La TRIOLE Mandolina-Citara tiene la particularidad de que su sonido es muy suave y potente, aparte de su combinación de dos instrumentos musicales que la hacen sonar 7 ó 8 melodías diferentes.

La TRIOLE Mandolina-Citara produce un sonido maravilloso y sorprendentes ritmos que no se logran con otros instrumentos equivalentes como se tocan 2 ó 4 mandolines y una guitarra.

Su precio, con 10 piezas \$ 50.00

Compañía Americana de Importación.

Montevideo.

SE BUSCA UN REPRESENTANTE

La Cámara de Comercio e Industrias de Austria. Montevideo, Casilla de Correo 815, busca joven comerciante como representante departamental, a base de sueldo fijo y participación. Se exigen buenas recomendaciones y pequeño capital. Ofertas a la Cámara de Comercio e Industrias de Austria, Montevideo, Casilla de Correo 815.

—En nuestra sociedad circulan las siguientes esquelas—María Rosa Larraga Clara participa a Vd. el enlace de su hermana, la Señora Sra. con el señor Rutilio Sierra que es efectivamente el del matrimonio Sr. Bruto del Pino 13.—Baltasar Serrano, señor participa a Vd. el enlace de su hijo Rutilio con la señorita Regina Sirena Larraga Clara que se efectuará el 17 del corriente. Montevideo, Agosto de 1923.

—Queremos calzar elegantemente y barato! Precio mínimo por nuestra casa, 25 de Mayo 474 que liquidamos nuestro gran surtido.—VELAZCO Y PINTALUBA.

VIJEROS

Regresó anoche de Montevideo la señora Zelma Lérida de Cordero.—Se embarca hoy en el Cap Polonio con destino a Hamburgo el señor Osiris Cobos y su esposa, señora de la misma, y el señor Pedro Obregón el viernes de su visita señora María del Rosario Giampietro y su pequeña hija Blanca del Carmen.—Se encuentra en la ciudad el señor José Poppo.—Regresaron anoche de la Capital los señores Anselmo Angulo, Pedro A. Martínez, Claudio Garzón y García y José Hidalgo.—En el mismo vuelo regresó el señor Eugenio López Mora.—Allegó anuncio a la ciudad la señora Rosario Rosario, propietaria de las Hermanas del Hostal.

—Regresaron de Montevideo la señora Catalina G. de Ibáñez y el señor Isidro Gutiérrez acompañado de su esposa.—Del mismo punto ha regresado el señor Julio Jiménez y su esposa señora María Celia Díaz.—En el mismo vuelo ayer para Río Jardín la señora Rosa Grolier de Rodríguez y su hijo Juan María, y los señores Rodríguez Grolier-Palomino.—Se encuentra en la ciudad el señor Julio Mallada.

ENFERMOS

En Montevideo, en el Sanatorio del doctor Antonio Sosa, se ha sido aperado con éxito el señor Alfonso Arribalzaga. Esta enferma la señora Luisa Basavilta de Larriera.—En Trinidad se encuentra enfermo de cálculo el anciano don Regino Pifiro.

Se ofrece una señora para servir de casa de familia, dirigirse a la calle Yaguarón N. 678.

dpdecoa

Por \$ 4.00 entrego un gran solar y madera y paja para poblarlo.

Se hará propietario con el mismo alquiler que hoy paga, por lo tanto.

—Aproveche la oportunidad!

Normas Asamblea 607.

Frente a la Casa Santos García

NOTA: Escrituración inmediata con título perfecto.

ESCUELA INDUSTRIAL DE SAN JOSÉ

AVISO

Curso de encuadernación

Se abren las matrículas para las inscripciones a la nueva clase de encuadernación que se imparte el lunes 18 del corriente.

Salen soltadas y varones disponiendo de salones de oficina.

Los interesados podrán inscribirse en la Escuela Sarandí N.º 894 a 11 y 12 de 3 y 12 a 17 horas, y se establecerá la fecha hasta el 15 del corriente.—La Dirección.

Sociedad de Regatas

Plazos a cargo se entregaran el día Lunes—Cotizaciones para señoras—Clases de corte

Precios mínimos.—Itzurazú 515.

Dardo Muñoz Tarela

DACTILOGRAFO

Evaristo G. Ciganda, 816.—San José.

ESCRIBANIA PÚBLICA

DR.

Ricardo Apatía y José P. Tejero

ESCRIBANOS

Oficina: Asamblea, 640.

San José

La Caja Popular de San José

COOPERATIVA CATÓLICA DE AHORRO Y CRÉDITO



Directorio: Francisco Cabrera Cachón, Presidente; Emilio M. Arribalzaga, Vice-Presidente; Abol Arraga, Jefe; Luis Monóndez Muñiz, Vocal; Jesús M. Costa, Secretario; Pbro. Marcial Pérez, Síndico; Juan Arricar, tercero.

Sea Vd. previsor
y nunca le faltará dinero
Solicite hoy nuestra
Alcancia

HORARIO: De 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m. SABADO de 9 a 12.

JORGE ARIAS

JUDICIAL

En la 2.ª quincena del mes de Agosto

ATENCION HOMBRES DE NEGOCIOS

En la zona más rica del Departamento

Dos fracciones de CAMPO

Compuesta una de 73 H. 7891 mts. otra 56 H. 4880 mts.

pertenecientes a la Sra. de don José Luis Vera ubicado en el Rincón de los Tilos, Sexta Sección, lindando la primera al Norte Arroyo Pereira, al Sur Gerardo Ibarra, al Este Esgorlo, al Oeste con el señor Vicente Angulo; la segunda al Sur Arroyo Pereira, al Norte Gerardo Ibarra, al Este calle Pública, al Oeste Sra. Servando Soler.

En breve se publicará el edicto Judicial.

Casi en su totalidad es campo de primer orden para agricultura, con buenas alambradas, montes y aguadas peruanantes.

Datos, Escritorio, 18 de Julio 515.

Au Bon Tailleur

SASTRERIA, ROPERIA, SOMBRERERIA — ARTICULOS PARA HOMBRES

Saca en su tienda el 11 del corriente, correspondió el cupón N.º 659 del cual es poseedor el señor Francisco G. Hidalgo iniciando un nuevo sorteo consistente en un rancho de galeras dura sobre madera de 1000 metros cuadrados, la lotería el 24 de Agosto, llamando la atención del público en general, advirtiéndole que el sorteo es completamente gratuito y que al efectuar sus compras al contado deben reclamar los cupones correspondientes.

RODRIGUEZ LEAL HIJOS.

Teléfono La Uruguayana.

Sarandí 512-516.

DE

RODRIGUEZ LEAL HIJOS.

Teléfono La Uruguayana.

DE

RODRIGUEZ LEAL HIJOS.

Teléfono La

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

SE VENDE

Campo apropiado para lechería o labranza con toda clase de comodidades y servicios. — Gran rancho con establos, almacenes, bodegas, etc., artículos feriales y de oficina. — Casa de material nuevo, fácil de construir, galpones, otras edificaciones de utilidad de servicio, otras rústicas, como para familias, casas de campo y algunas pertenencias. Son 120 hectáreas. — Un carreta excepcional a 2.000 pesos de Enteben. Iluminación con trío diurno a la capital y a 10 kilómetros de San José con buenas caminos.

Grandes facilidades para el pago en combinación con el Banco Hipotecario, el que da 11.000 pesos para esta propiedad, a 30 años. — Para tratar y verla con Enteben F. Rojas — San José.

VIB

SECCION POÉTICA

BERENICE

Oh aquel cortejo!...
Oh aquel cortejo!...
Pienso de lobos
Y de blasfemias...

Hacia el Calvario
El Nazareno
Ha apelitado
Como un cordero:
Y eran sus ojos
De amor inmenso...
Claro venidero...
Y eran sus lábicas
Perdón y besos...

Prío desundo,
—Cruel frío intenso,—
Calaba el alma
Y hasta los huesos;
Había quejido
Hendiendo el liso
Y no había pajaros,
—Porque habían muerto;—
Y los zorros
Vestían de negro,
Enpachucados
En su lamento.

La Virgen Madre
Seguía el cortejo:
Muda!... ¡misteriosa!...
Todo en cuero
Fingida de marmol,
Flota!...
En las entrañas
Dolor supremo
Mordía las carnes
Y era un espejo
Que alargaba
Cerca del leño...
Y era la efigie
Del sufrimiento
Mirando al Hijo
Marchito yerto,
Exangüemente
Los ríos luengos...

De pronto un grito
Se oyó a lo lejos...
La Berenice
Lloró y gemió
Derrallando...
—Salí a un conuento—
Llevaba al brazo
Cinturón fresco
Y en la cadera
Cuidado veo
—Bebe!... Maestro!...
—pobr!... Maestro!...
Lloró, fiera
Cosa tonta fiero
Lo zaherón
Con sus desengos—
Rompiendo el cinturón
Frigante y bueno,
Sin que legrara
Jesús beberlo...
Y el cinturón
Tiró en llanto
La Berenice...
Exajón el pecho...
Saco las lágrimas
Del Rabí Hebreo...

Cristo callaba
Pero en silencio
Miró mucho
El lindo el portentoso...
Dejando fijo

Sobre aquel liso
Su rostro vivo
Como sigo eterno...

Nadie lo supo:
Sigió el cortejo...
Sigo de noche
Cuando volvieron
Desde el Calvario
Jesús se acostó
La Berenice
Mostró su pecho
La maravilla
De un fino velo:
Comes de leche...
Comes de besos...
¡Con el retrato
Del Nazareno...!

No hay en la historia
Nada tan fresco:
Ni Estor clamaos
Freto a las iras del rey Asuero,
Ni Madre madre
Ni madre madre
Que cuando el cielo sus siete hijos
Los Macabos,
Ni Judit bella, con sus ejorcas
Y su aderzo,
Al Holofero...

Tomando en susos;
Ni Magdalena cubriendo a Cristo
Con el prodigo de sus caballos...
¡Ni la más linda sumeritana
De tan dorada y ojos negros!...

A Berenice
¡La ungó!... Maestro
Con el milagro
Con el milagro...
A Berenice
¡Jesús dió el cetro,
Sobre el esmalte
Del Evangelio!...

Vedla de blanco!...hecha una gracial...
¡Hecha un ensueño!...
Vedla de blanco ponea una hostia!...
¡Preste a la talmage del Díos Moreno!...
M. C. JUZUA BARATE DE MUÑOZ XIMÉNEZ
Montevideo.

Filomena Umpierrez Bello

INFONERIA
Toma de nesciencias enfermos en su domicilio
calle San Jo 29m9.—San José.

Concejo de Administración Departamental de San José

De acuerdo con lo establecido en la ley 23 del actual, se hace saber a los jefes que deben tener créditos contra esta Oficina, que deben presentar sus cuentas por duplicado del 1 de Agosto en adelante. — San José, 1 de Agosto de 1923. — Ricardo F. Figueroa, Secretario. — Jlio. 2815 d

Conselno G. de Fabra

PARTERA
De las Facultades de Montevideo y B. Aires
Patria de la Maternidad de José

Recibe pensionistas de enfermedades no contagiosas. Aplica Horno Beer, Electricidad y masaje, vapor, etc. Consultas de 6 a 8 de mañana, de 3 a 5 de tarde y de 7 a 8 de noche. 18 de Julio 677. — Teléfono La Uruguayana.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en la causa, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que la haga lugar. — San José, Jilo. 2815 d. — Enteben G. Guerrero, Escritor. Actua. 8-2-10.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco J. Alvarado, se hace saber al público la apertura de la causa de don **Enteben F. Berrupato o Perrone** de **Lacava**, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir